



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintitrés de mayo de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa.



Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de la administración pública municipal.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del sentido de la votación al Proyecto de Decreto que remite la LXI Legislatura.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para que la presente administración realice el proyecto correspondiente para que nuestro municipio participe en la Convocatoria para el nombramiento de Pueblo Mágico 2023.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús pregunta** a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno, instruye al secretario someta a consideración de cabildo el presente punto.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO:

PMJIQ/SAÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. IV
ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SAÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.



Punto No. V
REGLAMENTOS Y MANUALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de la administración pública municipal**. En atención a la siguiente exposición de motivos: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria y sus Municipios en sus artículos 34, 41, 42 y 43; y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de la agenda regulatoria 2022, se somete a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de los Reglamentos Internos y Manuales de organización y de procedimientos de diversas áreas de la administración pública, siendo las siguientes.

NO.	ÁREA	MANUAL Y/O REGLAMENTO
1	Dirección de Seguridad Ciudadano	Manual de Procedimientos
		Manual de Organización
		Reglamento Interno
2	Dirección de Desarrollo Económico	Manual de Procedimientos
		Manual de Organización
		Reglamento Interno
3	Tesorería	Manual de Procedimientos
		Manual de Organización
		Reglamento Interno

Antecedentes documentales que se dejan a disposición de éste órgano colegiado a efecto de que quienes gusten puedan revisarlos.

El Presidente Municipal deja en uso de la voz a los integrantes del Cabildo; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, propone ante el Cabildo se pueda revisar dichos manuales; la Séptima Regidora, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el Tercer Regidor; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, sugiere llevar a cabo una mesa de trabajo para dar revisión a los reglamentos y manuales propuestos; el Cabildo solicita al Secretario del Ayuntamiento, gire sus instrucciones a efecto de que se remitan de manera digital los manuales y reglamentos presentados el día de hoy, para que puedan revisarlos y en la próxima sesión ordinaria de cabildo se sometan a aprobación.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Para continuar el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para efecto de que el cabildo pueda revisar los reglamentos y manuales materia del presente punto, solicitando se deje pendiente de aprobación para la siguiente sesión ordinaria.

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI **PROYECTO DE DECRETO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VI relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del sentido de la votación al Proyecto de Decreto que remite la LXI Legislatura**. En atención a la siguiente exposición de motivos:

Mediante oficio recibido en fecha dieciséis de mayo del presente año, la LXI Legislatura del Estado comunicó a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, cuya exposición de motivos y dictamen legislativo ya ha sido turnado a este cuerpo edilicio en formato digital, para que previo a su revisión y análisis, se sirva emitir su voto a favor, en contra o abstención, en su caso, conforme lo disponen los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, explica los alcances del Proyecto de Decreto que se presenta, preguntando a los integrantes del cabildo si desean hacer alguna manifestación al respecto, al no haber comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el voto a favor del de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Notifíquese el presente acuerdo a la legislatura local.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Gírese oficio a todas las áreas administrativas para conocimiento y cabal operatividad.

Punto No. VII PUEBLO MÁGICO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VII relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para que la presente administración realice el proyecto correspondiente para que nuestro municipio participe en la Convocatoria para el nombramiento de Pueblo Mágico 2023.**

En atención a los siguientes antecedentes: La Secretaría de Turismo del Gobierno de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracciones I y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 fracciones I, III, IV y V, de la Ley General de Turismo; 6, 7 fracciones I, XXIV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; en los Acuerdos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto, del Acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2020; así como en el capítulo II, de los Criterios Generales de Operación de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2020; ha tenido a bien emitir la **CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS 2023**, dirigida a las localidades interesadas en obtener el Nombramiento de **Pueblo Mágico**, conforme a los Criterios Generales de Operación de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

Dicha convocatoria, les ha sido girada de manera digital para su revisión y hoy se encuentra presente el Director de Turismo Hugo Daniel Ordoñez Ortega para la explicación técnica del presente punto; hace uso de la voz el Director de Turismo manifiesta que la semana pasada se publicó la convocatoria de pueblo mágico, así también informa sobre algunos requisitos para dicha participación, como los siguientes:

Pronunciamiento oficial por parte del Ayuntamiento, declarando tres compromisos.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, menciona que se ponga orden en el primer cuadro de la cabecera municipal, apoyar también a los artesanos para que se muestre un mejor aspecto, también sugiere que la calle que se encuentra un costado de la iglesia se convierta en un corredor cultural.

La L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, pregunta respecto de la convocatoria en la que participará Jiquipilco; el Director de Turismo, indica que se estará concursando para obtener la denominación de pueblo mágico y que esta convocatoria es emitida por Gobierno Federal, así que no solo estarán participando los municipios del Estado de México, sino también de otras entidades.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad participar en la Convocatoria para el nombramiento de Pueblo Mágico 2023.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Otorgar permisos de construcción únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura local conforme a la normatividad aplicable.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Ejecutar programas de mejoramiento y conservación de la infraestructura e imagen urbana y/o rural.

PMJIQ/SA/CUARTO/23. Instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante en su caso.

PMJIQ/SA/QUINTO/23. Publíquense los presentes acuerdos.

Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales, se informa que se tienen los siguientes:**



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento refiere que están pendientes los informes de la Coordinadora de Derechos Humanos, respecto a las inasistencias de los compañeros y compañeras de la administración municipal y las sanciones en su caso; así mismo al área de Mejora Regulatoria para que contextualice el cumplimiento de las actividades por las áreas; de igual forma en Contraloría Municipal respecto a procedimientos y sanciones a servidores públicos.

2. Acto seguido se pone a consideración la posibilidad de socializar del Código de Ética, por lo que se considera que pudiera realizarse una reunión de manera semanal con un aproximado de cien servidores públicos, organizado a través del área de recursos humanos.

3. Para continuar se aborda el tema respecto al nombramiento de Pueblo con Encanto, documento que se tiene en resguardo en la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que se propone que el área de Comunicación Social lo pueda reproducir en tamaño carta para que sea enmarcado y turnar a cada una de las áreas de la administración pública municipal y la puedan colocar en algún lugar visible.

4. Finalmente se considera el poder invitar a la próxima Sesión del SIPINNA al niño de la localidad de Moxtejé, y que acudió al parlamento infantil al Congreso de la Unión.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al **C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor**, proceda a clausura la sesión.

El **C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor**, hace uso de la voz, siendo las **15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.